



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ambiente



000668

Oficio N°

15 MAY 2009

Señores
CORPORACIÓN OP, COMPAÑÍA ANÓNIMA
Avenida 11-A, Número U-69, Urb. Bello Monte
Maracaibo, Estado Zulia
Telefax. 0261-790837

Es grato dirigirme a usted en atención a su comunicación mediante la cual solicita la inscripción en el Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (RASDA) como empresa Manejadora de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos.

En tal sentido, le notifico que una vez vistos y evaluados los recaudos consignados ante este Despacho, donde se constató que la empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa legal vigente; quien suscribe Director General (E) de Calidad Ambiental, en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución N° 090 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.059 de fecha 14 de Noviembre de 2008, el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.664 Extraordinario de fecha 29 de Septiembre de 2005, según lo establecido en la "Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos", publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.554 Extraordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2001, en la Resolución N° 040 sobre "Requisitos para el Registro y Autorización de Manejadores de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos", publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.700 de fecha 29 de Mayo de 2003 y en el Decreto 2635 sobre "Normas para el Control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de Desechos Peligrosos", publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.245 de fecha 03 de Agosto de 1998, **acuerda otorgar la inscripción en el Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente a la empresa CORPORACIÓN OP, COMPAÑÍA ANÓNIMA, ubicada en la Avenida 11-A, Número U-69, Urb. Bello Monte, Maracaibo, Estado Zulia, quedando inscrita bajo el N° M-TSMDP-NC-2009-4252, como empresa Manejadora de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos, en la actividad de Transporte Terrestre en todo el Territorio Nacional.**

ESTA CONSTANCIA DE REGISTRO ES INTRANSFERIBLE, SE CONCEDE SOLO A LOS FINES AQUÍ DESCRITOS Y "NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN" COMO MANEJADOR DE SUSTANCIAS, MATERIALES O DESECHOS PELIGROSOS.

ING. CLIFFORD PEÑAS
DIRECTOR GENERAL (E) DE CALIDAD AMBIENTAL

SF/EP
11/05/2009
C.c.: DEA Zulia



Salvemos
Mundo

